

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2651180

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público titular de la trigésima tercera Notaría de Santiago, con Domicilio en Huérfanos N°979, oficina 501, certifico: Por escritura pública de fecha 08 de mayo del año 2025, otorgada ante mí, don RODRIGO IGNACIO ORTIZ ZAPATA, chileno, casado y separado de bienes, abogado, cédula nacional de identidad número diecisiete millones cuatrocientos ocho mil ciento sesenta y siete guion cero, con domicilio para estos efectos en calle Alfredo Barros Errazuriz mil novecientos cincuenta y tres, piso once, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Constituye Sociedad por Acciones la cual estará regida por las normas del artículo cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio, por las demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables y en especial por los siguientes estatutos. Nombre: "New Verse Chile SpA." Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales en Chile o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: El desarrollo de toda actividad vinculada con la importación, exportación, distribución y comercialización por todos los medios sean físicos o electrónicos, e-commerce u otros de similar naturaleza, por cuenta propia o ajena, sea como mayorista o minorista, de todo tipo de prendas de vestuario, calzados, accesorios, maletines y bolsos, artículos para bebe, en todas sus más diversas categorías de cuidado, diversión, traslado o paseo, carros o coches, sillas de auto, juguetes, entre otros, todo ello tanto en Chile como en el extranjero. La representación de marcas comerciales locales e internacionales, la cesión de uso de aquellas, sea en forma gratuita u onerosa y la administración, explotación, de locales comerciales propios y/o de terceros. La intermediación de bienes y servicios y la gestión comisionista de toda actividad comercial tanto en Chile como en el extranjero. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, y, en general, todos los actos y contratos, generales o particulares que se relacionen, y/o que sirvan para materializar el cumplimiento del objeto. Capital: un millón de pesos, dividido en cien acciones de una misma y única serie, nominativas y sin valor nominal. suscritas y pagadas íntegramente según se señala en la escritura de constitución. Administración: La administración de la sociedad, que incluye el poder de representación, y el uso de la razón social, corresponderá de manera exclusiva a don Rodrigo Ignacio Ortiz Zapata. Santiago, 16 de mayo de 2025.

CVE 2651180

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl